

Educación Basada en Competencia (EBC) y los saberes para una educación del futuro, en Ecuador

Competency-based education (CBE) and knowledge for an education of the future, in Ecuador

Jorge Fernando Silva Ibarra^{1,2}

¹ Unidad Educativa “Corazón de María”, Ecuador

² Multiversidad Mundo Real Edgar Morin, México

silvajorge584@gmail.com

RESUMEN. La educación basada en competencias (EBC), no es un tema nuevo en el ámbito empresarial, no siendo así en la educación básica. Sin embargo, esta situación lentamente ha cambiado impulsada por las necesidades sociales y el avance de la tecnología. El currículo ecuatoriano plantea el desarrollo de habilidades y destrezas, sin claro enfoque en las competencias, lo cual atiende las necesidades de una sociedad diversa, mayoritariamente rural y con acceso limitado a la tecnología. La flexibilidad de la educación con enfoque en competencias tiene ventajas frente a la educación tradicional, pero su ambigüedad sigo siendo una desventaja, así como una falta de consenso sobre que habilidades son necesarias para el desarrollo de una competencia, entre otros aspectos.

ABSTRACT. Competency-based education (CBE), is not a new issue in the business world, but traditional education is the rule in the schools. However, this situation has slowly changed driven by social needs and the advancement of technology. Ecuadorian's curriculum proposes the development of skills and abilities, in order to satisfy a diverse and rural society, with limited access to technology. Competency-based education turns the traditional model on its head. Instead of awarding credits based on how much time students spend learning, this model awards credits based on whether students can prove they have mastered competencies—the skills, abilities, and knowledge required in an area of study.

PALABRAS CLAVE: Competencias, Educación, Ecuador, Reforma, Pensamiento.

KEYWORDS: Competence, Education, Ecuador, Reform, Thought.

1. Introducción

Durante el año 2016, el gobierno de la República del Ecuador, a través del Ministerio de Educación (MDE) estableció diversas reformas y estatutos en el currículo nacional vigente, entre estas reformas se acercan a la premisa de una educación en competencias. Aunque, la reforma se enfocó en la educación obligatoria (educación básica y el bachillerato), se proyecta también hacia la educación superior y la capacitación profesional.

El objetivo de este artículo es presentar una visión general de la educación en el Ecuador y su relación con el desarrollo de las competencias profesionales. Con este fin, se analizarán los lineamientos presentados por los organismos oficiales, contrastando con otras visiones, así como posibles aspectos que podrían incursionarse en futuras actualizaciones.

La educación enfocada en el desarrollo de competencias tiene muchas ventajas, al enfocarse en la adquisición de habilidades y no solo limitarse a conseguir un dominio de conocimientos. Sin embargo, debe aclararse que no existe claridad respecto al método o al alcance, o siquiera a la cantidad de competencias que deberían tenerse en cuenta, en la educación básica.

2. Definición de Competencias

Competencia es un concepto amplio tan amplio que, puede ser interpretado desde diferentes puntos de vista, en la educación ecuatoriana se maneja la siguiente definición:

Una competencia es el desarrollo de una capacidad para el logro de un objetivo o resultado en un contexto dado, esto refiere a la capacidad de la persona para dominar tareas específicas que le permitan solucionar las problemáticas que le plantea la vida cotidiana. (SECAP, 2017, p. 4)

La idea de competencia se aplica a prácticamente cualquier actividad, no solo a un ámbito laboral o uno educativo. Esta universalidad puede considerarse su principal punto fuerte, así como su principal debilidad, ya que es difícil establecer de manera unánime que habilidades requiere para una actividad. Al plantearse las competencias necesarias en la educación, se requiere un proceso diferenciado, el cual según SECAP (2017): "...es poner claro aspectos, cognoscitivos, procedimentales, y actitudinales, como parte central de cualquier enfoque sobre competencias, estas no deben ser entendidas como un proceso encadenado y sistemático que desemboca en un resultado (que sería alcanzar la competencia)", (p. 4). A esta aplicación se la conoce como Educación Basada en Competencias (EBC), la cual puede ser entendida como es un modelo de aprendizaje que prioriza las competencias que adquieren los alumnos por sobre el tiempo que pasan en clase, aunque este modelo no tiene una visión única. (Jaulauritza, 2009)

En Ecuador, la educación general básica (EGB) y el bachillerato general unificado (BGU) se enfocan en el desarrollo de destrezas generales, proyectándose a las competencias requeridas para la educación superior, sin una clara distinción de las perspectivas de cada estudiante, por lo que, todos los estudiantes deben aprobar el tronco común de estudio obligatorio en toda institución pública o privada, este es uno de los puntos débiles que puede expresarse con respecto a las competencias, muchas requieren ciertos elementos específicos (como habilidades atléticas y artísticas) que no son del dominio general o requiere de una cantidad de recursos que no todos los centros educativos pueden costear. A esto, se debe agregar que siempre puede haber consenso sobre las necesidades requeridas para generar una competencia (prerrequisitos).

ÁREAS DE CONOCIMIENTO	DE ASIGNATURAS PARA EGB	ASIGNATURAS PARA BGU
Lengua y Literatura	Lengua y Literatura	Lengua y Literatura
Lengua Extranjera	Inglés	Inglés
Matemática	Matemática	Matemática
Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	Química Biología Física
Ciencias Sociales	Estudios Sociales	Historia Filosofía Educación para la Ciudadanía
Educación Física	Educación Física	Educación Física
Educación Cultural y Artística	Educación Cultural y Artística	Educación Cultural y Artística
Interdisciplinar	-	Emprendimiento y Gestión

Fuente: MDE, 2016, p. 11.

3. Niveles de Educación en Ecuador

La educación obligatoria en el Ecuador, se divide en diversos niveles y subniveles, los que a su vez se dividen en años de educación. En el año 2016, se realizó un cambio en este ámbito, dividiendo la educación general básica en: inicial, elemental, medio y superior. Estas a su vez divididas en áreas de conocimiento, cuyos contenidos se estructuran en tres bloques a ser revisados durante todo el subnivel.

Introduciendo la idea de las competencias laborales, como fin último en la educación, se desarrollaron diferentes indicadores, criterios y destrezas en función de un perfil de salida que todo estudiante, al terminar sus estudios obligatorios debe cumplir (perfil de salida del bachiller). A los cuales, se les agregó un sistema de codificación para su reconocimiento y manejo adecuado en la planificación docente.

Para desarrollar competencias en una sociedad, amerita tener en consideración dos realidades contrapuestas: estudiantes y profesores. Si bien el estado es el propulsor y quien impone los lineamientos y visión a seguir, así como sus objetivos a corto y largo plazo, es la labor conjunta de profesores y estudiantes quienes logran resultados. Para ofrecer una guía para este proceso MED (2016, 2017), proponen diversas estrategias a manera de ejemplo o estándares, tanto el desempeño docente, como en el de la institución.

3.1. Currículo nacional

MDE (2016) define currículo en los siguientes términos:

El currículo es la expresión del proyecto educativo que los integrantes de un país o de una nación elaboran con el fin de promover el desarrollo y la socialización de las nuevas generaciones y en general de todos sus miembros; en el currículo se plasman en mayor o menor medida las intenciones educativas del país, se señalan las pautas de acción u orientaciones sobre cómo proceder para hacer realidad estas

intenciones y comprobar que efectivamente se han alcanzado. (p. 6)

El currículo planteado por MDE (2016) se encuentra basado en planificación, acción y evaluación de resultados. Para su ejecución y seguimiento, además de servir de soporte legal, el estado ecuatoriano implementó la Ley Orgánica de Educación Intercultural. La Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el artículo 2, literal:

Garantiza el derecho de las personas a una educación de calidad y calidez, pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en todo el proceso educativo, en sus sistemas, niveles, subniveles o modalidades; y que incluya evaluaciones permanentes. Así mismo, garantiza la concepción del educando como el centro del proceso educativo, con una flexibilidad y propiedad de contenidos, procesos y metodologías que se adapte a sus necesidades y realidades fundamentales. Promueve condiciones adecuadas de respeto, tolerancia y afecto, que generen un clima escolar propicio en el proceso de aprendizaje. (MDE, 2017, p. 4)

En MDE (2016) las ideas de competencias en el currículo, se encuentra presente en la forma de destrezas, estructurado en los bloques curriculares que forman cada área del subnivel, concebidos como unidades de aprendizaje que pueden, presenta las características de una programación anual, con todos los elementos necesarios para la acción docente.

3.2. Currículo en la educación superior

El desarrollo de competencias en el Ecuador, se enfoca en la educación superior y en el ámbito laboral: capacitaciones o estudios universitarios, a diferencia de la educación básica no existe una guía o estatuto como tal que norme su desarrollo. El centro estatal encargado de esto se divide en el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP) y la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENACYT). Ambas entidades proponen una educación coherente con el perfil de salida y la generación de competencias de liderazgo.

SECAP (2017) hace un especial énfasis en distinguir ser un líder y ser un jefe, explica que el primero tiene la facultad de influir en otros. Su conducta o sus palabras logran incentivar a los miembros de un grupo para que trabajen en conjunto por un objetivo común. Definiendo además liderazgo como:

El liderazgo es el arte de influenciar, comandar y conducir a personas. Una actitud de liderazgo puede surgir cuando se trabaja con un equipo de personas, atrayendo seguidores, influenciando positivamente las actitudes y los comportamientos de estos, e incentivándolos para trabajar por un objetivo común. Etimológicamente, su raíz está en el vocablo inglés leader, que significa 'líder', y se compone con el sufijo "-azgo", que indica condición o estado. (SECAP, 2017, p. 7)

Tomando la idea de líder y sus características, establece una diferenciación clara entre la educación básica y la educación superior: las destrezas son la base de las competencias. En la educación superior se busca desarrollar competencias necesarias para desenvolverse en un determinado ámbito.

El concepto de diseño curricular reemplaza al clásico concepto de plan de estudios. Mientras este enuncia la finalidad de la formación en términos genéricos y a través de un ordenamiento temporal de las materias que se deben enseñar, el diseño curricular es un documento más amplio que incluye, además, los distintos elementos de la propuesta formativa. (SECAP, 2017, p. 17)

4. Perfil de salida

El aprendizaje en Ecuador propone establecer 3 valores sobre los cuales evaluar el desarrollo de un estudiante, independientemente de su desenvolvimiento académico. MED (2016), los propone como universales y obligatorios, sobre los cuales la labor de estudiantes y profesores debe ser estructurada.

Este perfil de salida se define a partir de tres valores fundamentales: la justicia, la innovación y la solidaridad y establece, en torno a ellos, un conjunto de capacidades y responsabilidades que los estudiantes han de ir adquiriendo en su tránsito por la educación obligatoria —Educación General Básica y Bachillerato General Unificado—. (MED, 2017, p. 8)

Estos tres valores, a su vez, han sido divididos en varios ejes, con el fin de enfocar mejor los esfuerzos. Este punto ha generado, si bien no un debate general, sí inconformidad por parte del ala religiosa de la educación particular, por su claro carácter laico. En el Ecuador, tras la reforma del año 2011, se impulsó la obligatoriedad de un enfoque y desarrollo laico en la educación pública, que, hasta ese momento, realizaba actos o promulgaba la religión cristiana católica.

Somos justos porque:	Somos innovadores porque:	Somos solidarios porque:
J.1. Comprendemos las necesidades y potencialidades de nuestro país y nos involucramos en la construcción de una sociedad democrática, equitativa e inclusiva.	I.1. Tenemos iniciativas creativas, actuamos con pasión, mente abierta y visión de futuro; asumimos liderazgos auténticos, procedemos con proactividad y responsabilidad en la toma de decisiones y estamos preparados para enfrentar los riesgos que el emprendimiento conlleva.	S.1. Asumimos responsabilidad social y tenemos capacidad de interactuar con grupos heterogéneos, procediendo con comprensión, empatía y tolerancia.
J.2. Actuamos con ética, generosidad, integridad, coherencia y honestidad en todos nuestros actos.	I.2. Nos movemos por la curiosidad intelectual, indagamos la realidad nacional y mundial, reflexionamos y aplicamos nuestros conocimientos interdisciplinarios para resolver problemas en forma colaborativa e interdependiente aprovechando todos los recursos e información posibles.	S.2. Construimos nuestra identidad nacional en busca de un mundo pacífico y valoramos nuestra multiculturalidad y multiétnicidad, respetando las identidades de otras personas y pueblos.
J.3. Procedemos con respeto y responsabilidad con nosotros y con las demás personas, con la naturaleza y con el mundo de las ideas. Cumplimos nuestras obligaciones y exigimos la observación de nuestros derechos.	I.3. Sabemos comunicarnos de manera clara en nuestra lengua y en otras, utilizamos varios lenguajes como el numérico, el digital, el artístico y el corporal; asumimos con responsabilidad nuestros discursos.	S.3. Armonizamos lo físico e intelectual; usamos nuestra inteligencia emocional para ser positivos, flexibles, cordiales y autocríticos.
J.4. Reflejamos y reconocemos nuestras fortalezas y debilidades para ser mejores seres humanos en la concepción de nuestro plan de vida.	I.4. Actuamos de manera organizada, con autonomía e independencia; aplicamos el razonamiento lógico, crítico y complejo; y practicamos la humildad intelectual en un aprendizaje a lo largo de la vida.	S.4. Nos adaptamos a las exigencias de un trabajo en equipo en el que comprendemos la realidad circundante y respetamos las ideas y aportes de las demás personas.

Fuente: MDE, 2016, p. 7.

5. Competencias laborales

Las competencias laborales se desarrollan en las etapas más avanzadas del estudio, aunque cabe aclarar que en el Ecuador existe la figura del bachillerato técnico, que tiene como fin el desarrollo laboral más que el académico apuntando hacia la profesionalización del estudiantado, más no a un estudio superior. SECAP (2017), define a las competencias laborales bajo los siguientes términos:

Entonces podremos definir que la competencia laboral es la capacidad integral de un apersona de desempeñar efectivamente una actividad de trabajo movilizando los conocimientos, habilidades, destrezas y comprensión necesarios para lograr los objetivos que tal actividad supone. El trabajo competente incluye la movilización de atributos del trabajador como base para facilitar su capacidad para solucionar situaciones contingentes y problemas que surjan durante el ejercicio del trabajo.

La idea de competencias profesionales o laborales, surgió de la necesidad de capacitar al personal industrial, ya sea por el avance de nuevas tecnologías o por la creación de nuevos roles. Ciertamente, teniendo necesidades y dinámicas diferentes a la educación tradicional o formal, dadas las circunstancias del trabajo.

Según SECAP (2017) se puede clasificar a las competencias laborales en:

- Competencia técnica: dominio experto de las tareas y contenidos del ámbito de trabajo, así como los conocimientos y destrezas necesarios para ello.
- Competencia metodológica: implica reaccionar aplicando el procedimiento adecuado a las tareas encomendadas y a las irregularidades que se presenten, encontrar soluciones y transferir experiencias a las nuevas situaciones de trabajo.
- Competencia social: colaborar con otras personas en forma comunicativa y constructiva, mostrar un comportamiento orientado al grupo y un entendimiento interpersonal.
- Competencia participativa: participar en la organización de ambiente de trabajo, tanto el inmediato como el del entorno capacidad de organizar y decidir, así como de aceptar responsabilidades.

6. Competencias educativas

Como se ha podido desglosar, el actual currículo se vincula con la formación de competencias, partiendo de la idea del desarrollo de destrezas y el manejo de conocimientos. Pero queda claro, que el solo manejo de competencias generales no puede considerarse como suficientes, se requiere la práctica de las destrezas adquiridas. Es este punto, donde precisamente, se produce el gran cisma entre lo laboral y lo educativo, ya que un ambiente académico y uno laboral son en muchos casos incompatibles. Una fuente de intenso debate se desarrolla respecto a la relación entre el ámbito laboral y la educación superior, dada la diferencia de su composición y fines. Rescatando que, si bien no es un problema moderno, no existe un consenso sobre su abordaje, si bien el punto de discusión en común corresponde a la realización de prácticas.

Tejada (2009) explica que el desarrollo de las competencias no solo se limita a los estudiantes, sino que también los docentes requieren desarrollar competencias propias, entre las que destaca:

- Organizar y animar situaciones de aprendizaje
- Gestionar la progresión de los aprendizajes
- Elaborar y hacer evolucionar dispositivos de diferenciación
- Implicar a los alumnos en su aprendizaje y en su trabajo
- Trabajar en equipo
- Participar en la gestión de la escuela
- Informar e implicar a los padres
- Utilizar las nuevas tecnologías
- Afrontar los deberes y los dilemas éticos de la profesión
- Organizar la propia formación continua

Este es sin duda, de los mayores desafíos para implementar la EBC, debido al gran esfuerzo estatal y personal que esta labor requiere.

7. Comparaciones con el modelo vasco

A pesar de que comparar dos realidades bajo un mismo estándar, puede resultar una labor infructuosa, si pueden sacarse a limpio, aspectos y consideraciones que estas hayan abordado. Dado que, la educación es vista de manera particular en cada país, para este artículo, se tomará como referencia la reforma educacional vasca del 2007 (Jaulauritza, 2009). En esta reforma se destaca que: "...apuesta por una orientación de la enseñanza obligatoria basada en el desarrollo de competencias básicas, tomando como referente las propuestas realizadas en los últimos años en este campo por la OCDE y la Unión Europea (p. 2)". Esta comparación se justifica en dos realidades:

- Ecuador es un país pequeño en comparación con sus vecinos, de algo más de 12 millones de personas, con una población principalmente rural.
- España es un punto de referencia para los países latinoamericanos tanto por su lengua, así como por su historia en común.

Como puede apreciarse, en la reforma vasca la idea de competencia está claramente expuesta, a diferencia de la reforma ecuatoriana, pero sigue estando intrínsecamente relacionada la idea de destrezas, ampliamente presente en MED (2016). Jaulauritza (2009) justifica esta necesidad en los siguientes puntos:

- El aumento del nivel de exigencias para integrarse en la sociedad del conocimiento que genera el foso separador entre quienes poseen las competencias necesarias para ello y quienes carecen de las mismas, expuestos a la marginación y exclusión.
- El incremento del nivel general de formación, lo que no evita que, contradictoriamente, un 10% aproximado de la población se quede sin ninguna titulación reconocida.
- La crisis permanente de los contenidos formativos, que pronto quedan obsoletos ante el rápido avance del progreso científico-técnico y las nuevas circunstancias económico-sociales que conlleva. Ello aumenta la importancia de fortificar la capacidad de aprender a lo largo de la vida más que proporcionar un gran bagaje de conocimientos. La "inflación" del currículo, que desborda a los educadores a quienes se responsabiliza frecuentemente de los problemas sociales.
- La orientación hacia la vida después de la escuela remarcando la búsqueda de la transferencia de los aprendizajes y su adecuada aplicación en una diversidad de contextos.
- El cambio de paradigma educativo, centrado no ya en el docente y la escuela, sino en el sujeto aprendiz. La aportación de las diferentes corrientes psicológicas y pedagógicas (conductismo, constructivismo, cultivo de la inteligencia emocional, etc.) que acentúan la importancia de la efectividad, significación e integración de los aprendizajes.
- Por último, el equilibrio entre los métodos de gestión y la evaluación de los resultados, con el reconocimiento de que la calidad de los sistemas educativos depende no solo de los recursos, con toda su importancia, sino de la evaluación y control de los resultados.

A pesar de tener varias similitudes, difieren profundamente en su finalidad, mientras que en la reforma ecuatoriana se plantea un perfil de bachiller, la reforma vasca estimula la consecución de los siguientes 8 campos de destrezas, a lo largo del estudio:

- la comunicación en lengua materna;
- la comunicación en lenguas extranjeras;
- las TIC;
- el cálculo y las competencias en matemáticas, ciencia y tecnología;
- el espíritu empresarial;
- las competencias interpersonales y cívicas;

- el aprender a aprender, y
- la cultura general.

Cabe recalcar que, a pesar de no estar implícito en el perfil de bachiller, ambas visiones guardan cierta relación. Pero en un país con escasa tecnificación y acceso a internet como lo es Ecuador, fomentar el uso de tecnología se reduce a una parte específica de la sociedad; cosa similar ocurre con las lenguas extranjeras y la cultura general. A la escasez de recursos físicos se añade la de recursos humanos.

8. Educación para el futuro

Es comprensible, que toda reforma no puede ser considerada como: perfecta o incompatible a cambios, renovaciones y puntos de vista distintos. A pesar de que existen diversas posturas y postulados, respecto a la educación, una interesante propuesta es la propuesta por Morin (1999). En su texto, él considera que la educación se convierte en la fuerza del futuro, porque se considera uno de los instrumentos más poderosos para el cambio. Uno de los retos más difíciles será modificar la estructura del pensamiento de forma que haga frente a la creciente complejidad, la rapidez de los cambios y la imprevisibilidad que caracterizan al mundo actual.

A priori, las propuestas plasmadas en Morin (1999) no tienen un enfoque de competencias profesionales, su clara criticidad puede verse como un agregado, al desarrollo de estas. A continuación, se detalla a manera de resumen sus propuestas, sin entrar en un debate o análisis profundo.

a. Las cegueras del conocimiento: el error y la ilusión

Morin (1999) expresa que el error y la ilusión parasitan la mente desde la aparición del homo sapiens. La educación debe recalcar que no existe ningún conocimiento que no esté amenazado por el error y la ilusión. Estos dos aspectos deben estar presentes en la profesional, puesto que nos ayudarán a ver de una manera más abierta lo que necesita nuestro alumnado.

b. Los principios de un conocimiento pertinente

Insiste en que se debe promover un conocimiento capaz de abordar los problemas globales. La supremacía de conocimientos fragmentados según las disciplinas, a menudo, impiden realizar el vínculo entre las partes y las totalidades.

c. Enseñar la condición humana

Explica que el ser humano es a la vez físico, biológico, psíquico, cultural, social e histórico; pero esta unidad ha sido desintegrada por la educación. Resalta la necesidad de restaurarla, de forma que cada cual donde esté, tenga conciencia al mismo tiempo de su identidad compleja y de su identidad común a todos los otros seres humanos. "El ser humano es a la vez físico, biológico, psíquico, cultural, social, histórico. Esta unidad compleja de la naturaleza humana, en la enseñanza se encuentra completamente desintegrada por las disciplinas, y haciendo imposible aprender qué significa ser humano" (Morin, 1999).

d. Enseñar la identidad terrenal

A juicio de Morin (1999), por primera vez, el hombre ha comprendido que es un habitante del planeta, afirmación que refleja la necesidad de actuar no solo como individuo, familia o género, sino bajo un aspecto planetario. Conviene enseñar el trayecto que ha tenido que recorrer el concepto de la era planetaria. Este concepto se inicia con la comunicación de todos los continentes en el siglo XVI, y mostrar cómo todas las partes del mundo se han convertido en intersolidarias, sin esconder las opresiones y dominaciones que han flagelado la humanidad y que no han desaparecido. Esta perspectiva planetaria sería, por tanto, imprescindible dentro de un marco educativo. No solamente para percibir mejor los problemas, las situaciones o las evidencias, entre otros, sino para elaborar y crear una conciencia y un auténtico sentimiento de pertenencia a nuestra Tierra, considerada esta como la patria verdadera.

e. Afrontar la incertidumbre

Expone que sería una gran conquista de la inteligencia, poder por fin deshacerse de la ilusión de predecir o controlar el destino. A su juicio, el mito del progreso no es un procedimiento válido para crecer e ir avanzando puesto que el futuro es abierto e imprevisible, y tomar conciencia de la incertidumbre y de las situaciones adversas es lo que hace avanzar positivamente.

Pero la incertidumbre, como Morin (1999) expone, no tiene en cuenta solamente el futuro. Existe también la incertidumbre sobre la validez del conocimiento, sobre la validez de los hechos, sobre la validez de las actitudes y, sobre todo, sobre la validez de las formas de hacer y de ser y, por lo tanto, sobre toda la incertidumbre derivada de las propias decisiones.

f. Enseñar la comprensión

A pesar de la accesibilidad a redes de datos e Internet, que ha permitido el libre acceso a la información, según Morin (1999), la incompreensión sigue siendo generalizada. Destacando la existencia de dos tipos de comprensión: la intelectual, objetiva y la comprensión humana intersubjetiva. La comprensión, recalca, es una necesidad por la sociedad, sin comprensión no hay entendimiento. Por eso la educación la tiene que tener en cuenta y trabajarla desde las vertientes: individual, interpersonal e intergrupar, para llegar a la comprensión a escala planetaria. Para Morin (1999), la verdadera comprensión nos exige potenciar y creer en una sociedad democrática, puesto que de no ser así no hay ni tolerancia ni libertad para salir del cierre etnocéntrico.

g. La ética del género humano

Según Morin (1999) toda concepción del género humano significa: desarrollo de la autonomía individual, de la participación autoritaria y del sentido de pertenencia a la especie humana. La enseñanza de una ética válida para todo el género humano es una exigencia. Morin presenta el círculo individuo-sociedad-especie como base para enseñar la ética que potencia la conciencia planetaria. El círculo persona-sociedad surge en el momento en que se hace realidad el deber ético de enseñar y vivir la democracia. Esta implica consensos y aceptación de reglas democráticas, de saber y querer entender al otro como un derecho que tiene y que tenemos. Pero también hay que ser conscientes que la diversidad y los antagonismos son necesarios para comprender al otro y, sobre todo, siempre que se dé en un clima de respeto. El respeto a la diversidad significa que la democracia no se identifica con la dictadura ni individual ni de la mayoría.

9. Proyecto Educativo Institucional (PEI)

Para finalizar este análisis, se revisará brevemente lo propuesto por MED (2017), para el desarrollo institucional, que trata de relacionar todos los ámbitos de quehacer educativo. Este proyecto se le puede considerar un instrumento de planificación estratégica que orienta la gestión de los procesos que se desarrollan en una institución educativa para propiciar un entorno favorable para el aprendizaje y buscar su mejoramiento.

El PEI es un proyecto a largo plazo, en las que intervienen distintos actores y elementos. Dada su amplitud, MED (2017) divide al esfuerzo en componentes, con el fin de organizar las actividades en ejes comunes:

- Componente de Gestión Administrativa
- Componente de Gestión Pedagógica
- Componente de Convivencia
- Componente de Servicios educativos
- Componente del Sistema Integral de Gestión de Riesgos Escolares

Este proyecto se lo estructura para un periodo de 4 años, busca considerar todos los elementos que conforman la gestión escolar, sobre la base de su identidad y los objetivos estratégicos, considerando las necesidades de los estudiantes, su funcionamiento y el entorno de su localidad. Esta gestión se sustenta y se centra en los aprendizajes, la acción participativa y la interacción de todos los componentes, de modo que es posible visibilizar la integralidad.

10. Discusión

Si bien el estudio y desarrollo profesional con enfoque en las competencias, tiene sus ventajas al poder ser dinámico y pensar en un auto aprendizaje. Su misma variabilidad, torna en cierta forma incompatible, su inserción completa en una educación formal. Si bien es cierto, se está cambiando el paradigma educativo enfocado en el manejo de conocimientos al del desarrollo de destrezas. Mientras no se pueda establecer adecuadamente una relación más estrecha entre el mundo laboral y el mundo educativo, no podrá enfocarse completamente en las competencias.

Otro factor que impide una educación en competencias, es el establecimiento claro de que competencias son las requeridas para una determinada profesión, dada la enorme diversidad de profesiones y cargos en el ámbito laboral, así como la constante transformación de los requerimientos de estas. Las competencias necesarias para una determinada actividad.

De la obra de Morin (1999), es rescatable su espíritu crítico y su apuesta por una humanización educativa, apartándose del enfoque estandarizador que busca la educación básica. Si bien trata estos temas de forma ligera, sin profundizar en prácticas o metodologías acordes a su postura. No plantea de una manera específica en que niveles de educación o el tipo al cual su crítica apunta (tratando las etapas escolares en una sola ocasión), son temas lo suficientemente generales y de fácil comprensión para etapas avanzadas del estudio (bachillerato).

11. Conclusiones

El desarrollo curricular ecuatoriano, a pesar de presentarse como estandarizador y generalizador, permite un enfoque dinámico con el fin de adaptarse la sociedad ecuatoriana. Al comparar su visión de competencias, con otra realidad (para este estudio en particular la reforma vasca), es notorio su falta de claridad con respecto al desarrollo de competencias profesionales y más bien, se enfoca en el crecimiento personal como ciudadano, a través de su perfil de bachiller.

Al ser Ecuador, un país con una población mayormente rural y un pobre acceso tecnológico, debe enfrentar es mucho más complejo que las realidades y necesidades del primer mundo. Este provoca que a pesar de los beneficios que una educación basada en competencias, sea únicamente aplicable en las instituciones que posean medios para su desarrollo. Por lo que, es necesario identificar (con base a los recursos propios y de acceso inmediato) que competencias son posibles desarrollar en los estudiantes, durante su proceso formativo.

Como conclusión final, cabe destacar, que la educación no puede enfocarse solamente en el proceso educativo y los méritos profesionales, también debe ser medio para el desarrollo personal y ser fuente de innovación, reformas y análisis crítico. Teniendo en cuenta las limitaciones del nivel educativo que esta labor requiere. Ciertamente el trabajo de Morin (1999) es un buen punto de partida, para una labor docente más flexible, apta para la realidad de cada institución educativa.

Cómo citar este artículo / How to cite this paper

Silva Ibarra, J. F. (2018). Educación Basada en Competencia (EBC) y los saberes para una educación del futuro, en Ecuador. *Certiuni Journal*, (4), 9-19. (www.certiunijournal.com)

Referencias

Jaulauritza, E. (2009). Las Competencias Educativas Básicas. Bilbao, España: Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
 MED (2016). Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria. Quito, Ecuador: Ministerio de Educación.
 MED (2017). Actualización de la guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional. Quito, Ecuador: Ministerio de Educación.

Silva Ibarra, J. F. (2018). Educación Basada en Competencia (EBC) y los saberes para una educación del futuro, en Ecuador. *Certiuni Journal*, (4), 9-19.

- Morin, E. (1999). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Paris, Francia: Unesco.
- SECAP (2017). Formación de Facilitadores. Educational Training. Quito, Ecuador: Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional.
- Tejada, J. (2009). Competencias Docentes. Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado, 13(2), 1-15.